

Premios, Reales.



Para el pago de ciertos derechos

**SELLO QUINTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENIA Y SEETE.**

Juan Diaz de Meza Brigadier de
los Reales Ejercitos, Senor de Rey de la Plaza de
San Pedro de Alcantara, Comendador de Justicia mayor de
esta Ciudad de Murcia Luengo. Desagregados de
esta Real Audiencia de Murcia de Murcia
del D. S. de Murcia por S. M. V. H.

Plago de los señores Comendadores, Alcaldes,
Jueces, Subtenientes, Alcaldes Mayores, Alcaldes
de las Justicias de Rey nro. Senor de en su
Real Nombre ejerciendo la Real Jurisdiccion
ordinaria de los Pueblos de la Comarca de
esta provincia de Murcia. Como en fuerza
de auto por mi procedido en virtud de el auto
de S. M. mande formar el Censo por la
Cuenta de esta Intendencia de que se deva
repartir a esta Ciudad de Murcia de esta provincia
para la manutencion de las tropas de guerra de
Subministracion de Premios, paga de Caras de
manutencion, sufragios, el que se practica por
la Contaduria, por mi procedido de virtud
de auto de dicho Senor de el auto de S. M.
de formar el Repartimiento de los diezmos de cada pueblo
de la Comarca de Murcia de Murcia de Murcia de
de tener digno de

